

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-018/2015
DEL 29 DE ENERO DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil quince, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA y ROBERTO DIAZ AGUILAR** y en Funciones **JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-017/2015
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA
- IV. APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES
- V. RECURSO DE REVISION DEL SR. MAURICIO ALEJANDRO RIVERA MARTINEZ A LA RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTION N° FSV-463/2014 "SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL FSV"
- VI. RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL ARQUITECTO JUAN JOSE GABRIEL DIAZ VEGA DELGADO AL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA N° FSV-12/2014 "SERVICIOS DE ELABORACION DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLES"
- VII. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS
- VIII. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS DE PROGRAMAS ESPECIALES
- IX. NOMBRAMIENTO DE NUEVO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
- X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR REMEDICIÓN DE INMUEBLE
- XI. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONTRATAR ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA NUEVA AGENCIA
- XII. INFORME DEL PLAN ESTRATEGICO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PESTI)



XIII. APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PUBLICA N° FSV-04/2015 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLES"

XIV. APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO "SERVICIO DE CLASIFICACION DE RIESGO DEL FSV Y SUS EMISIONES"

XV. APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO LIBRE GESTION N° FSV-001/2015 "DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS"

XVI. INFORME SOBRE PUNTOS RELEVANTES VISTOS POR COMITÉ DE RIESGOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2014

XVII. INFORME DEL PAO AL MES DE DICIEMBRE DE 2014

XVIII. MODIFICACIÓN AL CONTRATO ORIGINADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. FSV-04/2013 «SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y ENLACES DEDICADOS DEL FSV»

XIX. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-017/2015 del 28 de enero de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V) RECURSO DE REVISION DEL SR. MAURICIO ALEJANDRO RIVERA MARTINEZ A LA RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTION N° FSV-463/2014 "SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL FSV".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VI) RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL ARQUITECTO JUAN JOSE GABRIEL DIAZ VEGA DELGADO AL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA N° FSV-12/2014 “SERVICIOS DE ELABORACION DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLES”.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VIII) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS PROGRAMAS ESPECIALES.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IX) NOMBRAMIENTO DE NUEVO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de nombramiento de nuevo miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO). Explicó el Gerente General que ha recibido carta del CSSO, firmada por los miembros del mismo, en el que solicitan el nombramiento del nuevo miembro en sustitución del Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, quien en el Punto XII) del acta de sesión de Junta Directiva N° JD-133/2013 fue designado como Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo y sus Reglamentos. Por lo anterior se solicita a Junta Directiva nombrar en sustitución del Ingeniero Galdámez, al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo, a fin de que el Comité se encuentre debidamente conformado por todos los miembros, tanto los designados por la Administración Superior como los electos por los Trabajadores. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada, por unanimidad **ACUERDA:**

Nombrar al Licenciado Ricardo Antonio Avila Cardona, Gerente Administrativo, como miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, (CSSO) en sustitución del Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas.

X) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR REMEDIACIÓN DE INMUEBLE.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XI) SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONTRATAR ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA NUEVA AGENCIA. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de autorización para contratar arrendamiento de local para nueva agencia del FSV. Para su presentación invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, quien indicó que se presenta el proyecto de arrendamiento de local para la nueva agencia del FSV, la cual espera atender al sector de clase media que puede optar a créditos hasta de \$125,000.00 brindándoles un local de ambiente agradable y de fácil acceso. Para ello se propone la contratación de 3 locales del Centro Comercial Orión, ubicado en la Colonia Escalón, Paseo General Escalón y 79 Av. Norte, frente a la Curacao, indicándose que cada local tiene una dimensión de 75 mts² lo que hace un espacio total de 225 mt², y cuenta con cisterna, vigilancia, 22 parqueos comunes, etc. Informó los detalles de los costos de arrendamiento, indicando un canon mensual de \$5,698.50 y un total anual de \$68,382.00 por los 3 locales, incluyendo mantenimiento y cuota municipal. Presentó plano de distribución de la planta, así como la capacidad instalada para brindar servicio a clientes, el cual consta de un total de 15 puestos de colaboradores, pero se iniciarían las operaciones con 8 de estos colaboradores. Luego de la exposición se solicita a Junta Directiva autorizar la contratación de los 3 locales para instalar la nueva sucursal del FSV por el monto anual de \$ 68,382.00, que incluye cuotas anuales de mantenimiento e impuestos municipales, para el plazo un año prorrogable anualmente. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, y efectuar algunos comentarios y recomendaciones, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la contratación de los 3 locales del Centro Comercial Orión para instalar la nueva sucursal del FSV, por el monto anual de \$68,382.00, que incluye cuotas anuales de mantenimiento e impuestos municipales, para el plazo un año prorrogable anualmente.
- B) Autorizar al Presidente y Dirección Ejecutivo para que en nombre y representación del Fondo Social para la Vivienda, firme el contrato respectivo de arrendamiento con la empresa Inversiones Orión S.A. de C.V.
- C) Autorizar que se nombre como Administrador del Contrato de Arrendamiento a la Licenciada Tatiana Irinova Cruz de Navarrete, Jefe del Area de Recursos Logísticos.
- D) Ratificar este punto en esta sesión.

XII) INFORME DEL PLAN ESTRATEGICO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PESTI). El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, informe sobre el Plan Estratégico de Sistemas y Tecnologías de la Información (PESTI). Para su presentación invitó al Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología de la Información, quien indicó que el PESTI está totalmente alineado con el pensamiento estratégico institucional que comprende la visión, misión, valores y políticas de calidad de la Institución. Asimismo está compuesto por Proyectos con Componente Tecnológico; los cuales están inmersos dentro del conjunto de Planes Institucionales del Fondo Social para la Vivienda, los cuales están formados por: 1. **Plan Estratégico Institucional (PEI):** refleja lo que la Institución desea lograr en el quinquenio en términos de proyectos, programas y metas. 2. **Plan Anual Operativo (PAO):** se deriva del Plan Estratégico y comprende los objetivos de corto plazo; es decir, lo que el FSV desea lograr en un año determinado y de acuerdo con los lineamientos de política y prioridades previamente establecidas. 3. **Plan de Trabajo (PT):** contiene, además de los proyectos estratégicos del PAO, las actividades irreductibles o rutinarias que cada una de las áreas de gestión deben cumplir. Expuso en detalle el marco conceptual que comprende la formulación, ejecución y seguimiento del plan; para lo cual detalló las etapas del proceso de éste, y el ciclo anual para la formulación de los proyectos, a través de jornadas anuales de planeamiento. El Ingeniero Arias también presentó cuadros de datos sobre el mapa actualizado de proyectos PESTI 2010-2014, y un resumen de los proyectos/procesos programados para el año 2014 y su cumplimiento. Expuso en detalle los 4 proyectos relacionadas directamente con la actualización del sistema bancario Ab@nks, los 12 proyectos PAO y PT y su grado de ejecución, así como los 15 procesos de contratación rutinarios para mantener, mejorar y fortalecer la operativa tecnológica del FSV. Esto también incluyó un detalle del presupuesto programado. Finalmente expuso un detalle de los proyectos y procesos programados para el año 2015, incluyendo la inversión estimada y que constituye el PESTI. Luego de la exposición se solicitó a Junta Directiva, dar por recibido el presente informe. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología de la Información, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por recibido el informe de cierre del Plan Estratégico de Sistemas y Tecnologías de la Información (PESTI) 2010-2014 al cierre de diciembre 2014.

B) Darse por enterada de los proyectos que comprenden el Plan Estratégico de Sistemas y Tecnologías de la Información (PESTI) 2015.

XIII) APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PUBLICA N° FSV-04/2015 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLES".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XIV) APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO "SERVICIO DE CLASIFICACION DE RIESGO DEL FSV Y SUS EMISIONES".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



XV) APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO LIBRE GESTION N° FSV-001/2015 "DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XVI) INFORME SOBRE PUNTOS RELEVANTES VISTOS POR COMITÉ DE RIESGOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2014.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XVII) INFORME DEL PAO AL MES DE DICIEMBRE DE 2014. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Luis Josué Ventura, Gerente de Planificación, para presentar a los directores, el Seguimiento y Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2014 y solicitud de modificación de metas del Plan Anual Operativo (PAO) 2015. Explicó que se trae este informe, basado en Acuerdo de Asamblea de Gobernadores de sesión N° AG-135/2013 del 19 de Septiembre de 2013, que indica: *“Instruir a Junta Directiva para que dé seguimiento periódico al presente Plan y efectúe los ajustes necesarios que estén debidamente justificados, actualizando con los mismos el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente”*. Se presentó el seguimiento del Plan, y la presentación comprendió: la Ejecutoria de los proyectos e Indicadores 2014, Informe de Evaluación, Solicitud de Modificación de Metas PAO 2015 y Solicitud a Junta Directiva. En lo que se refiere a la Evaluación del PAO a diciembre de 2014, se expusieron las 4 áreas de acción: 1- Gestión Crediticia, con 4 proyectos y acciones y 8 indicadores. 2- Servicio al Cliente, con 6 proyectos y acciones y 9 indicadores. 3- Fortalecimiento Financiero, con 10 proyectos y acciones y 15 indicadores y 4-Desarrollo Institucional, con 12 proyectos y acciones y 15 indicadores. En resumen, el cumplimiento de indicadores presenta: 38 indicadores con cumplimiento dentro del rango de aceptación y superior (80.85%), 4 indicadores con rango de tolerancia interior (8.51%); y 5 con rango de alarma inferior (10.64%). Señaló que los resultados alcanzados al mes de diciembre de 2014 en los rubros institucionales prioritarios muestran el siguiente cumplimiento: Colocación de Créditos alcanzó un 90.14%; Tiempos Promedio de Trámite de Crédito por Línea Financiera, Vivienda Nueva 90.04%, Vivienda Usada 92.08%; y Otras Líneas 92.55% correspondiendo a la medición de resultados obtenidos al mes de noviembre de 2014, de acuerdo a la autorización de Junta Directiva emitida en sesión N° JD-231/2014 del 11 de diciembre de 2014; Índice de mora de Cartera Hipotecaria el 89.64%; Captación de Cuotas de Préstamos el 100.18%. También en consecuencia a los resultados de 2014 el Licenciado Ventura indicó que se hace necesario

modificar algunas metas del PAO 2015, para asegurar el cumplimiento total de los proyectos, en los proyectos y acciones siguientes: Diseño de Sistema de Crédito con Ahorro y Subsidio; Desarrollar estrategia de atención y gestión de clientes (CRM); Fortalecimiento de Sitio Web y servicios de gobierno electrónico (PESTI); Establecimiento de nuevo punto de atención; Desarrollo e implementación de propuesta para la administración y gestión especial para la recuperación de los préstamos en cuentas de orden PEI; Fortalecimiento de la Política Crediticia (PFIF II); Actualización del Sistema Bancario del FSV. (PESTI); Actualización del Sistema de Centro de Costos (PESTI); Revisión y actualización del planeamiento estratégico institucional PEI; Sistema para la Administración de Activos y Pasivos; Fortalecimiento de Infraestructura IV (PESTI). Luego de la exposición se solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe y autorizar los ajustes expuestos en detalle, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer los datos expuestos por el Licenciado Luis Josué Ventura, Gerente de Planificación, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por recibido el Seguimiento y Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) a Diciembre 2014.
- B) Autorizar los ajustes al PAO 2015, de conformidad con lo expuesto y que se presenta en documento anexo.
- c) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

XVIII) MODIFICACIÓN AL CONTRATO ORIGINADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-04/2013 «SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y ENLACES DEDICADOS DEL FSV». El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de modificación al contrato derivado de la Licitación Pública N° FSV-04/2013 «SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y ENLACES DEDICADOS DEL FSV». Para su presentación invitó al Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología de la Información, quien indicó que el 10 de abril de 2014, en sesión de Junta Directiva JD-069/2014 punto de acta VI) se autorizó la prórroga del contrato derivado de la Licitación antes mencionada, que se suscribió con MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de \$45,481.60, IVA incluido, para un período de un año a partir del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, bajo los mismos términos y condiciones del contrato actual. Señaló el Ingeniero Arias que el 2 de octubre de 2014, Junta Directiva en sesión N° JD-182/2014, Punto VI), se aprobó el proyecto de Instalación y establecimiento de una nueva sucursal del FSV, haciéndose necesario iniciar con las gestiones de adecuación de la misma en lo que corresponda. Para ello se requiere, entre otros, dotar de los servicios informáticos al nuevo punto de atención que será habilitado, que comprende: 1. Servicio de Transmisión de datos entre las oficinas centrales del FSV y la nueva agencia, ancho de banda 1024 Kbps. 2. Servicio de Trasmisión de datos entre la nueva Agencia del FSV (Paseo General Escalón) y el sitio de contingencia; ancho de banda 512 Kbps. 3. Plan de Servicio de Internet Dedicado: Velocidad del Servicio 1024 Kbps. Al respecto se hicieron gestiones con la empresa MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para realizar modificación al contrato de «SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y ENLACES DEDICADOS DEL FSV» actualmente vigente, agregando los servicios requeridos para la nueva agencia. Como respuesta a las mencionadas gestiones, el contratista manifestó por escrito su disposición de modificar el contrato por la apertura de la nueva agencia, para lo cual envió su oferta por los servicios requeridos, por un valor de \$400.00 mensuales hasta un valor

de \$1,600.00 (valores no incluyen IVA). Explicó también que se considera viable la prórroga basado en lo dispuesto en: LACAP Art. 83-A. La institución contratante podrá MODIFICAR LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN REGIDOS POR LA PRESENTE LEY, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, SIEMPRE QUE CONCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS Y COMPROBADAS... Para efectos de esta Ley, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. Y también en el Contrato N° 1 derivado de la Licitación Pública N° FSV-04/2013 cláusula XII) MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRORROGA.- De común acuerdo el presente Contrato podrá ser modificado y ampliado conforme al Art. 83-A de la LACAP; o prorrogado en su plazo atendiendo lo regulado en el Art. 83 de la precitada Ley. Luego de la presentación se solicita a Junta Directiva autorizar la modificación del contrato, de conformidad a lo expuesto, que se detalla en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Gerente de Tecnología de la Información, por unanimidad **ACUERDA:**

A) AUTORIZAR la modificación del contrato suscrito con MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en virtud de la Licitación Pública N° FSV-04/2013 «SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y ENLACES DEDICADOS DEL FSV», en los términos planteados en la presentación realizada.

Los nuevos servicios a incorporarse en el actual contrato serán:

1. Servicio de transmisión de datos entre las oficinas centrales del FSV y la nueva Agencia; ancho de banda 1,024 Kbps sostenido (punto – multipunto); el cual deberá cumplir con las condiciones, características y accesos al software de monitoreo del resto de enlaces en el contrato actual.
2. Servicio de transmisión de datos entre la nueva Agencia del FSV (Paseo General Escalón) y el Sitio de Contingencia; ancho de banda 512 Kbps sostenido (punto– punto); el cual igualmente deberá cumplir con las condiciones, características y acceso al software de monitoreo del resto de enlaces establecidos en el contrato actual.
3. Plan de Servicio de Internet Dedicado: Velocidad del Servicio 1,024 Kbps; enlace con relación simétrica 2:1; debiéndose proporcionar los accesorios o equipos necesarios para que el funcionamiento del servicio sea inalámbrico.

El plazo para los nuevos servicios será a partir de la habilitación de los mismos, los cuales serán constatados a través del levantamiento de un acta entre el proveedor y el Administrador del Contrato, a la finalización del mismo el próximo 30/Junio/2015.

B) AUTORIZAR se delegue en el Gerente de Tecnología de la Información, Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, para que en nombre y representación del FSV, firme la resolución modificativa del contrato respectivo.

C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XIX) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**



- A) Declarar como información reservada los puntos de acta **V. RECURSO DE REVISION DEL SR. MAURICIO ALEJANDRO RIVERA MARTINEZ A LA RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA LIBRE GESTION N° FSV-463/2014 "SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL FSV"; VI. RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL ARQUITECTO JUAN JOSE GABRIEL DIAZ VEGA DELGADO AL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA N° FSV-12/2014 "SERVICIOS DE ELABORACION DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLES"; XIII. APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PUBLICA N° FSV-04/2015 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE AVALUOS DE BIENES INMUEBLES"; XIV. APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO "SERVICIO DE CLASIFICACION DE RIESGO DEL FSV Y SUS EMISIONES"; y, XV. APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROCESO LIBRE GESTION N° FSV-001/2015 "DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS"** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g**, por cuanto sus contenidos están relacionados y/o derivan de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Gerente Técnico, Jefe Unidad de Riesgo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada los puntos de acta **VII. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS, y VIII. AUTORIZACION DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS DE PROGRAMAS ESPECIALES**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el **Art. 19 letra h**, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- C) Declarar como información reservada el punto de acta **XVI. INFORME SOBRE PUNTOS RELEVANTES VISTOS POR COMITÉ DE RIESGOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2014**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el **Art. 19 letra e**, ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dicho punto, por cuanto aún se encuentra en curso. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de siete años. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia

Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos



JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ



JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA



JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA



ROBERTO DIAZ AGUILAR



JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA



CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO



ENRIQUE OÑATE MUSHONDT